

Condiciones Generales de QBD Group

Versión Junio 2025

Artículo 1. Definiciones

En el marco de las presentes Condiciones Generales, los términos escritos con letra mayúscula tendrán el siguiente significado:

Filial: cualquier empresa que, directa o indirectamente, controle o esté controlado por, o se encuentre bajo control común con, una de las Partes del presente acuerdo, en virtud de la titularidad de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto o participación similar en dicha empresa.

Acuerdo: los arreglos entre QbD y el Cliente relativos a la prestación de determinados Servicios, celebrados por las personas autorizadas de QbD y el Cliente.

Cliente: la contraparte contractual de QbD.

Información Confidencial: toda la información no pública divulgada por una Parte ("Parte Divulgadora") a la otra ("Parte Receptora"), incluyendo, entre otra, cualquier información que esté marcada como confidencial o que sea identificada como tal en el momento de su divulgación, cualquier información que por su naturaleza sea claramente confidencial (incluyendo, entre otros, secretos comerciales, ideas de negocio, procesos de trabajo específicos, información financiera o listados de clientes), así como cualquier información relativa a los Servicios, obtenida por una Parte de la otra Parte, de sus clientes o desarrollada por QbD en virtud del presente Acuerdo.

Partes: QbD y el Cliente conjuntamente.

QBD: la entidad jurídica, tal como se indica en la Oferta, que prestará los Servicios descritos en el mismo, a cambio de una tarifa y de conformidad con los siguientes términos y condiciones, a solicitud del Cliente.

Oferta: La oferta escrita de QBD para la prestación de Servicios a un precio determinado.

Servicios: la realización de trabajos por parte de QBD para el Cliente.

Términos y Condiciones: las presentes "Condiciones Generales de QBD versión Junio 2026" que constituyen el Acuerdo íntegro entre QBD y el Cliente en relación con los Servicios que QBD prestará al Cliente.

Tercero: una persona física o jurídica ajena al presente Acuerdo, distante de las Partes principales involucradas en el mismo, pero afectada por el contenido de este.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

2.1. Estos Términos y Condiciones serán de aplicación a partir de la firma de la Oferta. Las Partes acuerdan los Servicios a prestar por QBD, tal y como se describe en la Oferta, así como las tarifas y costes asociados.

2.2. Los presentes Términos y Condiciones no serán de aplicación a otros Servicios que QBD deba prestar en

beneficio del Cliente si ya existe entre las Partes un Acuerdo Marco de Servicios en vigor a tal efecto.

2.3. Cualquier desviación de los presentes Términos y Condiciones deberá ser acordada por escrito entre las Partes.

2.4. QBD se reserva el derecho a modificar unilateralmente los presentes Términos y Condiciones. QBD ofrecerá dichos Términos y Condiciones modificados al Cliente para su aceptación. Se considerará que el Cliente ha aceptado los Términos y Condiciones modificados salvo que formule una objeción por escrito en plazo de treinta (39) días desde la notificación. En caso de objeción, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato con efecto inmediato, sin incurrir en costes adicionales.

Artículo 3. Derechos y obligaciones

3.1. QBD no tendrá derecho obligación de prestar Servicios que no estén expresamente identificados en la Oferta.

3.2. Salvo que se especifique lo contrario en la Oferta, las Partes acuerdan expresamente que los Servicios prestados por QBD constituyen una obligación de medios y no de resultados. Los Servicios podrán incluir asesoramiento y recomendaciones, pero todas las decisiones relativas a la implementación de dicho asesoramiento y recomendaciones serán responsabilidad del Cliente y serán adoptadas por este.

3.3. QBD prestará los Servicios con plena independencia y autonomía, y desarrollará sus actividades profesionales del modo que considere más adecuado.

3.4. QBD prestará sus Servicios en régimen de tiempo y gastos, salvo que se defina de otro modo en la Oferta, con la máxima diligencia y competencia, teniendo en cuenta las instrucciones y directrices recibidas del Cliente, siempre que estas estén relacionadas con el presente Presupuesto. Dado que QBD únicamente presta Servicios de apoyo en virtud del presente Acuerdo, la responsabilidad final sobre el Proyecto o estudio recae íntegramente en el Cliente.

Artículo 4. Duración y resolución

4.1. Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor en la fecha de la última firma del Cliente en la Oferta y permanecerán en vigor hasta que los Servicios correspondientes hayan sido prestados.

4.2. Cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Acuerdo en caso de que la Parte incumplidora no subsane cualquier incumplimiento de una disposición esencial del presente Acuerdo en el plazo de Treinta (30) días naturales desde que dicha Parte haya recibido la notificación del incumplimiento, siempre que dicho incumplimiento sea susceptible de subsanación

Artículo 5. Facturación y pago

5.1. Salvo que se especifique lo contrario en la Oferta, las horas reales dedicadas a la prestación de los Servicios serán facturadas mensualmente por QBD al Cliente.

5.2. Todos los pagos debidos a QBD en virtud del presente Acuerdo se efectuarán su totalidad, sin compensación, reconversión, deducción o retención alguna, salvo que la

legislación aplicable así lo exija. Si la legislación exigiera alguna deducción o retención, el importe pagadero a QBD se incrementará para cubrir dicha retención fiscal, y el Cliente abonará los importes debidos a QBD netos de dichas retenciones fiscales. Cada Parte será responsable de sus propias obligaciones fiscales conforme a la legislación aplicable, incluyendo, entre otras, el registro a efectos del IVA, el pago del IVA, los impuestos sobre sociedades y las cotizaciones a la Seguridad Social derivadas del presente Acuerdo o relacionadas con este.

5.3. Salvo que se especifique lo contrario en la Oferta, las facturas deberán abonarse en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura.

5.4. Los honorarios operativos no incluyen los costes de traspaso, tales como gastos de viaje, kilometraje, alojamiento en hotel comidas de Negocios, mensajes y fotocopias, ni cualesquiera otros gastos razonablemente incurridos por QBD para la prestación de los Servicios. Todos los costes de traspaso se desglosarán en la(s) factura (s).

5.5. Todos los honorarios acordados en la Oferta estarán sujetos a una revisión anual de precios, en enero de cada año natural, que QBD comunicará al Cliente. Dichos honorarios se determinan en función de múltiples factores, como la antigüedad y el Salario del empleado de QBD, por lo que podrán incrementarse proporcionalmente.

5.6. Si el pago no se efectuara en el último día del periodo de pago, a partir del día siguiente QBD tendrá derecho, por ley y sin necesidad de previo aviso, a cobrar intereses una indemnización a de Cuarenta (40) euros, así como una indemnización por todos los costes derivados del retraso en el pago, incluyendo entre otros, los gastos de recobro y los honorarios razonables de abogado. El tipo de interés aplicable será el establecido en la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5.7. Para ser válidas, las objeciones a una factura deberán formularse por correo electrónico a la dirección de contabilidad indicada en la factura, o mediante carta certificado, en el plazo de catorce (14) días desde la fecha de la factura. La ausencia de objeciones dentro de dicho plazo se considerará aceptación sin reservar de la conformidad de los Servicios, y por tanto, determinará su exigibilidad de pago por parte del Cliente. Las objeciones recibidas una vez transcurrido dicho plazo de catorce (14) días no serán aceptadas.

5.8. Si cualquier parte de una factura fuera de objeto de controversia, el Cliente abonará los importes no controvertidos en los términos establecidos anteriormente, y las Partes realizarán sus mejores esfuerzos de buena fe para llegar a un acuerdo mutuo sobre el importe controvertido a la mayor brevedad posible.

5.9. En caso de que las facturas pendientes no sean abonadas, QBD tendrá derecho, sin perjuicio de sus demás derechos o recursos, a suspender los Servicios hasta que todas las facturas sean íntegramente satisfechas.

5.10. El cliente asumirá todos los gastos bancarios de transferencia en que se incurra al abonar las facturas de QBD desde un país distinto al país de residencia de QBD.

Artículo 6. Fuerza mayor

Ninguna de las Partes será considerada responsable frente a la otra Parte ni se entenderá que ha incumplido el presente Acuerdo por demora u omisión en el cumplimiento de cualquier obligación derivada del mismo, en la medida en que dicha omisión o demora sea causada o resulte de una circunstancia extraordinaria ajena al control de la Parte afectada, incluyendo entre otras, huelga, Guerra, cierre patronal, insurrección, pandemia, epidemia, enfermedad, medidas de cuarentena, incendio, prohibiciones de importación y exportación, prohibiciones de transporte nacionales o internacionales, medidas gubernamentales tormentas, explosiones, catástrofes naturales, terremotos y escasez de materiales.

Artículo 7. Garantías

7.1. El Cliente garantiza que los Servicios prestados por QBD se utilizarán únicamente para fines y prácticas lícitas, e indemnizará a QBD por todas las consecuencias derivadas de cualquier acción o reclamación dirigida por un Tercero contra QBD en caso de incumplimiento de esta obligación por parte del Cliente.

7.2. QBD declara y garantiza que los Servicios serán prestados de conformidad con los presentes Términos y Condiciones, la Oferta y las normas prácticas sectoriales aplicables, así como las leyes, estatutos, ordenanzas y reglamentos vigentes, incluidas las leyes y normativas en materia de prevención del soborno y la corrupción; que serán prestados por personal cualificado, debidamente capacitado y formado para la prestación de los Servicios; y que se ejecutarán con diligencia y profesionalidad.

Artículo 8. Indemnización

8.1. El Cliente indemnizará, defenderá y mantendrá indemnes a QBD y sus filiales, consejeros, directivos, empleados y agendas (incluidos sus causahabientes y cesionarios) frente a cualquier reclamación, demanda, procedimiento, investigación, daño, responsabilidad, coste, honorario, cargo, multa, penalidad y cualquier otro gastos de cualquier naturaleza (incluyendo, entre otros, los honorarios razonables de abogado y las costas procesales), que surja de o esté relacionado con (i) cualquier reclamación de un Tercero en relación con el presente Acuerdo, (ii) el incumplimiento por parte del Cliente de cualquier declaración, garantía u obligación establecida en el presente Acuerdo, (iii) la vulneración por parte del Cliente de cualquier ley o normativa aplicable, o (iv) cualquier negligencia, fraude, conducta dolosa o declaración falsa por parte del Cliente o de sus empleados, agentes o subcontratistas.

8.2. QBD notificará sin demora al Cliente cualquier reclamación de dicho Tercero. El Cliente tendrá derecho a defenderse, llegar a un acuerdo o transigir en relación con dicha reclamación, y QBD, a costa y expensas del Cliente, colaborará plenamente con este en cualquier defensa,

acuerdo o transacción. QBD no suscribirá ningún acuerdo de transacción ni resolución voluntaria de dicha reclamación sin obtener previamente el consentimiento por escrito del Cliente. El Cliente no podrá llegar a un acuerdo ni consentir una resolución desfavorable en ninguna de dichas reclamaciones que afecte negativamente a los derechos o intereses de QBD, sin el previo consentimiento expreso por escrito de QBD.

8.3. Si en el plazo de noventa (90) días desde la recepción por parte del Cliente de la notificación de dicha reclamación, el Cliente no adoptara medidas para defenderse o llegar a un acuerdo al respecto, QBD podrá asumir, a expensas del Cliente, la defensa, transacción o acuerdo de la reclamación en los términos que estime convenientes.

Artículo 9. Responsabilidad

9.1. En ningún caso, QBD, ni sus Subcontratistas, ni ninguno de sus miembros del personal o representantes, serán responsables frente al Cliente, salvo en caso de dolo, conducta intencional indebida, negligencia grave o incumplimiento material de las obligaciones establecidas en presente Acuerdo.

9.2. La responsabilidad total agregada de QBD, incluida la de sus filiales, agentes y subcontratistas, ya sea en virtud de contrato, responsabilidad extracontractual (incluida la negligencia grave o el incumplimiento de obligaciones legales), o de cualquier otro modo en virtud del presente Acuerdo o relación con este, no excederá el importe total factura en virtud de la Oferta correspondiente. Dicha responsabilidad no incluirá daños incidentales, consecuentes, especiales, ejemplares o punitivos, ni lucro cesante.

9.3. Nada de lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones excluirá ni limitará ninguna responsabilidad que no pueda ser limitada o excluida por la legislación aplicable.

Artículo 10. Confidencialidad

10.1. La Parte Receptora deberá:

- a) mantener la Información Confidencial en estricta confidencialidad durante un período de tres (3) años;
- b) utilizarla exclusivamente para los fines del presente Acuerdo;
- c) divulgarla únicamente a empleados, Filiales o representantes que tengan una necesidad legítima de conocerla, bajo obligaciones de confidencialidad equivalentes.

10.2. Las obligaciones de confidencialidad no serán de aplicación a la información que:

- a) fuera de dominio público en el momento de su divulgación;
- b) hubiera sido obtenida lícitamente de un Tercero;
- c) hubiera sido desarrollada de forma independiente sin referencia a la información divulgada;
- d) deba ser divulgada por imperativo legal.

10.3. Las Partes garantizarán que todos sus empleados y Filiales (en su caso) queden sujetos a las mismas obligaciones que les incumben en virtud del presente Acuerdo.

Artículo 11. Titularidad

11.1. Tras el pago íntegro de los honorarios aplicables por parte del Cliente, todos los resultados, materiales, obras, análisis, informes, invenciones, mejoras, datos y demás productos (conjuntamente, los "Entregables") desarrollados, creados, o entregados por QBD en el marco de la ejecución del presente Acuerdo pasarán a ser propiedad exclusiva del Cliente. Esto incluye todos los derechos de propiedad, tales como derechos de autor, derechos económicos y derechos para autorizar obras derivadas, en todos los campos de explotación conocidos en el momento de la entrega, sin limitaciones territoriales ni temporales.

11.2. QBD cede y transmite al Cliente todos los derechos, títulos e intereses sobre cualquier derecho de propiedad intelectual en los Entregables, incluyendo, sin limitación, el derecho a usar, reproducir, registrar, modificar, traducir, adaptar, distribuir, publicar, ejecutar públicamente, exhibir, emitir, poner a disposición en línea, sublicenciar y explotar de cualquier otro modo los Entregables en todos los campos de uso conocidos en el momento de la transmisión, por cualquier medio o tecnología, ya sea existente o futura.

11.3. La remuneración acordada incluye la compensación íntegra por la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual. No se devengará compensación adicional alguna por el uso o explotación de los Entregables por parte del Cliente.

11.4. El Cliente podrá, a su discreción, indicar u omitir el nombre del autor en relación con los Entregables. QBD renuncia a cualquier derecho a oponerse a las modificaciones de los Entregables o a la forma en que el Cliente los utilice, en la medida en que lo permita la legislación aplicable.

11.5. QBD no reivindicará ni registrará ningún derecho de propiedad intelectual sobre los Entregables. A solicitud del Cliente y a expensas de este, QBD suscribirá cualquier documento razonablemente necesario para confirmar o perfeccionar la cesión de derechos.

11.6 No obstante lo anterior, QBD y sus filiales son y seguirán siendo titulares de todos los derechos, títulos e intereses sobre los datos, modelos de datos, bases de datos, invenciones, procesos, conocimientos técnicos (*know-how*), derechos de autor, secretos comerciales, métodos analíticos, procedimientos y técnicas, manuales, datos de personal, precios, información financiera, experiencia técnica, software y demás derechos de propiedad intelectual que (a) existan y sean propiedad de QBD y/o sus filiales con anterioridad a la Fecha de Entrada en Vigor, o (b) sean desarrollados de forma independiente por o para QBD y sus filiales, así como cualquier mejora, modificación o perfeccionamiento de los

anteriores realizados durante la vigencia del presente Acuerdo, sin hacer uso de la información confidencial y/o reservada del Cliente.

Artículo 12. No captación de personal

El Cliente no podrá, desde la firma de los presentes Términos y Condiciones y hasta doce (12) meses después de que los Servicios correspondientes hayan sido prestados, contactar con miembros del personal o contratistas independientes de QBD o sus Filiales con el fin de (ofrecerles) contratarlos laboralmente, celebrar contratos con ellos o facilitar su contratación por parte de Terceros a través de su mediación. En caso de incumplimiento, el Cliente deberá abonar a QBD, a su requerimiento, una suma equivalente a un (1) año de su salario base que QBD abonara a dicho empleado, o una suma equivalente a un (1) año de remuneración, en relación con los Servicios, abonada por QBD a dicho contratista independiente.

Artículo 13. Subcontratación

QBD podrá subcontratar cualquier Servicio en virtud del presente Acuerdo a cualquier otra parte que colabore con QBD (conjuntamente, los "Subcontratistas"). La relación del Cliente es exclusivamente con QBD como entidad responsable de la prestación de los Servicios.

Artículo 14. Protección de datos

14.1. En el supuesto de que se trataran Datos Personales en el contexto de la ejecución del presente Acuerdo, las Partes entienden y acuerdan que dicho Tratamiento se llevará a cabo de conformidad con la legislación y normativa aplicables (incluido el RGPD). En particular, si una Parte transfiere Datos Personales a la otra, declara y garantiza que: 1) dispone de una base jurídica legítima para hacerlo, 2) ha informado adecuadamente a los interesados sobre dicha transferencia, y 3) la transferencia de dichos Datos Personales no constituye una vulneración de la legislación o normativa de protección de datos aplicable. Todos los datos personales tratados en el marco de la prestación del Servicio al Cliente están sujetos a nuestra Política de Privacidad que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://qbdgroup.com/en/privacy-policy/>

14.2. Cada Parte entiende y acepta ser responsable de su propio tratamiento de Datos Personales en calidad de Responsable del Tratamiento en el sentido del RGPD. La Parte cedente es y seguirá siendo responsable del Tratamiento de los Datos Personales de conformidad con el RGPD y cualquier otra legislación aplicable, hasta el momento de la transferencia de los datos, inclusive, sin perjuicio de cualquier otro Tratamiento adicional que dicha Parte cedente pueda realizar bajo su propia responsabilidad. La Parte receptora pasará a ser Responsable del Tratamiento (ulterior) de los Datos Personales transferidos de conformidad con el RGPD y cualquier otra legislación aplicable, a partir del momento en que reciba los datos como consecuencia de la transferencia (por ejemplo, cuando los datos accedan a sus sistemas informáticos)

Artículo 15. Divisibilidad

En el supuesto de que alguna disposición o parte de cualquier disposición de los presentes Términos y Condiciones

resultara inválida, ilegal o inaplicable, en su totalidad o en parte, ello no afectará a las restantes disposiciones de los Términos y Condiciones, que continuarán en plena vigencia y efecto, como si la disposición inválida, ilegal o inaplicable nunca hubiera formado parte de los mismos. En tal caso, las Partes se comprometen a acordar una disposición nueva o modificada que recoja, en la mayor medida posible, la finalidad de la disposición o disposiciones inválida, ilegales o inaplicables.

Artículo 16. Uso del nombre y logotipo.

16.1. El Cliente otorga por el presente a QBD el derecho y la licencia no exclusivos, de ámbito mundial y libre de regalías para utilizar el nombre y el logotipo del Cliente (conjuntamente denominados "Datos de la Empresa"), exclusivamente con el fin de crear y utilizar presentaciones comerciales promocionales dirigidas a clientes potenciales y relacionados con los productos o servicios prestados por QBD al Cliente.

16.2. QBD reconoce la titularidad de los Datos de la Empresa por parte del Cliente y se compromete a no llevar a cabo ninguna actuación incompatible con dicha titularidad. Se acuerda expresamente que el Cliente conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Datos de la Empresa.

16.3. El presente derecho y licencia permanecerán en vigor durante la vigencia del Acuerdo entre las Partes, salvo que sea resuelto con anterioridad por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito. Tras la resolución, QBD cesará en el uso de los Datos de la Empresa en presentaciones comerciales promocionales en el plazo razonable que especifique el Cliente.

Artículo 17. No exclusividad

El presente Acuerdo no impedirá ni limitará en modo alguno: (i) el derecho de QBD y su personal, representantes y subcontratistas a prestar servicios de consultoría u otros servicios de cualquier tipo o naturaleza a cualquier persona física o jurídica que QBD, a su entera discreción, considere oportuno; ni (ii) el derecho a desarrollar, para si mismo o para terceros, materiales similares a los producidos como resultado de los Servicios prestados en virtud del presente Acuerdo.

Artículo 18. Resolución de controversias

Las Partes emplearán sus mejores esfuerzos para resolver de forma amistosa, en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de notificación formal, cualquier controversia, reclamación o disputa que surja de o en relación con los presentes Términos y Condiciones.

Si no se alcanza una resolución amistosa en dicho plazo, la controversia quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Amberes, Bélgica. Los presentes Términos y Condiciones se registrarán e interpretarán de conformidad con el derecho material belga, con exclusión de sus normas de conflicto de leyes.

No obstante, si la entidad de QBD que sea parte en el presente Acuerdo estuviera constituida en una jurisdicción

distinta a Bélgica, el presente Acuerdo se regirá por la legislación en el que dicha entidad de QBD esté constituida. En tal caso, cualquier controversia quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de dicho país.

Cualquier desviación de lo anterior únicamente será válida si ambas Partes lo acuerdan expresamente por escrito.

